UPL PERÚ SAC
GRUPO UPL

SEKITO®

INSECTICIDA AGRÍCOLA

INFORMACION GENERAL	
INGREDIENTE ACTIVO	Acetamiprid + Chlorantraniliprole
NOMBRE QUIMICO	**Acetamiprid:** (E)-N1-[(6-chloro-3-pyridyl)methyl]-N2-cyano-N1-methylacetamidine **Chlorantraniliprole:** 3-bromo-4'-chloro-1-(3-chloro-2-pyridyl)-2'-methyl-6'-(methylcarbamoyl)pyrazole-5-carboxanilide
GRUPO QUIMICO	Acetamiprid: Neonicotinoide Chlorantraniliprole: Diamidas
CONCENTRACION Y FORMULACION	Acetamiprid: 200 g/L Chlorantraniliprole: 100 g/L Suspensión concentrada (SC)
MODO DE ACCION	Sistémico, contacto e ingestión
FORMULADOR	UPL Limited
TOXICIDAD	Categoría 4: Ligeramente peligroso. Banda Toxicológica Azul LD50 Oral rata: 1030 mg/Kg LD50 Dermal rata: > 2000 mg/Kg LC50 inhalación rata (mg/l) > 2.255 mg/L
ANTIDOTO	No existe antídoto especifico. El tratamiento es sintomático.
REGISTRO SENASA	PQUA N° 3617 - SENASA

PRINCIPALES CARACTERISTICAS

SEKITO® Es un insecticida que combina dos ingredientes activos, tiene actividad sistémica y actúa por contacto e ingestión. Ambos ingredientes activos actúan a nivel del sistema nervioso, el acetamiprid es un antagonista del receptor nicotínico que afecta la sinapsis en el sistema nervioso central, y el chlorantraniliprole activa los receptores de rianodina y provoca un deterioro de la regulación muscular, estos efectos en conjunto conducen a la muerte del insecto. Acetamiprid Grupo IRAC: 4 A; Chlorantraniliprole Grupo IRAC 28.

Cultivo	Plagas		Dosis		P.C. (días)	L.M.R. (ppm)
	Nombre Común	Nombre Científico	L/200 L	L/ha		
Arándano	Gusano perforador grande de la bellota	*Chloridea virescens*	0.1 – 0.15	0.3 – 0.45	14	1.6* / 1.5**
Maíz	Gusano cogollero	*Spodoptera frugiperda*	0.1	0.2	7	0.01* / 0.01**
Páprika	Gusano perforador grande de la bellota	*Chloridea virescens*	0.15	0.3	7	0.3* / 1.0**
Tomate	Oruga minadora de hoja y tallo	*Tuta absoluta*	0.15 – 0.2	0.3 – 0.4	7	0.4* / 0.6**
Mandarina	Queresa coma	*Lepidosaphes beckii*	0.1	0.75	14	1* / 0.7**
Mandarina	Mosquilla de los brotes	*Prodiplosis longifila*	0.1	0.75	14	1* / 0.7**
Mandarina	Minador de la hoja	*Phyllocnistis citrella*	0.1	0.75	14	1* / 0.7**

P.C.: Periodo de carencia; L.M.R.: Límite máximo de residuos.
*Acetamiprid **Chlorantraniliprole

Advertencia: Aunque las informaciones y recomendaciones contenidas aquí están expuestas con el mejor de nuestros conocimientos, y son consideradas correctas hasta la fecha del presente documento, no aceptaremos reclamaciones en cuanto a la exhaustividad o exactitud de las mismas. Este tipo de informaciones y recomendaciones no exoneran a personas que reciban las mismas de tomar sus propias decisiones que sean convenientes para su preferente aplicación práctica. Ningún reclamo o exigencia de garantía, ya sea expresa o implícita, de cualquier tipo o naturaleza, podrá hacerse en relación con las informaciones o recomendación o el producto al cual éstas últimas se refiere.

Fecha de revisión: Abril 2025

Public

FORMA, FRECUENCIA Y EPOCA DE APLICACION

-Aplicar previa evaluación (monitoreo) de la plaga.
-Para arándano, considerar 1 campaña-año. Para maíz, páprika y tomate, considerar 2 campañas-año.
-En caso de persistencia de la plaga, rotar con otro insecticida de diferente mecanismo de acción para evitar la resistencia.
-Aplicar como máximo 0.45 L/ha.
-NO APLICAR EN FLORACIÓN.

PERIODO DE REINGRESO

Reingresar al área tratada 24 horas después de la aplicación.

COMPATIBILIDAD

Se recomienda hacer pruebas previas de compatibilidad con otros productos.

FITOTOXICIDAD

La aplicación de dosis superiores a las señaladas en el cuadro de usos, podrían ocasionar fitotoxicidad en el cultivo. Aplicar sólo las dosis señaladas en el cuadro de usos.

MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE

- Muy tóxico para organismos acuáticos.
- Tóxico para abejas y artrópodos benéficos.
- No aplicar en época de floración ni en presencia de polinizadores.
- Notificar a los apicultores cercanos días antes de la aplicación del producto, para el confinamiento de las abejas.
- No contaminar ríos, lagos, estanques, arroyos u otras fuentes de agua con los desechos, restos de la aplicación, sobrantes del producto o envases vacíos.
- Respetar una banda de no aplicación hacia cuerpos de agua de al menos 10 metros.
- No aplicar en zonas con napas freáticas superficiales o en suelos altamente permeables.
- Peligroso para animales domésticos, fauna y flora silvestre. No permitir animales en el área tratada.
- El aplicador debe emplear todas las medidas necesarias para controlar la deriva.
- En caso de derrames, recoger el producto inmediatamente y depositarlo en sitios destinados por las autoridades para este fin.

® Marca registrada



Realice el triple lavado de los envases y elimine en los centros de acopio Autorizados de Campo Limpio.
www.campolimpio.org.pe

Advertencia: Aunque las informaciones y recomendaciones contenidas aquí están expuestas con el mejor de nuestros conocimientos, y son consideradas correctas hasta la fecha del presente documento, no aceptaremos reclamaciones en cuanto a la exhaustividad o exactitud de las mismas. Este tipo de informaciones y recomendaciones no exoneran a personas que reciban las mismas de tomar sus propias decisiones que sean convenientes para su preferente aplicación práctica. Ningún reclamo o exigencia de garantía, ya sea expresa o implícita, de cualquier tipo o naturaleza, podrá hacerse en relación con las informaciones o recomendación o el producto al cual éstas últimas se refiere.